



**GETAFE**  
AYUNTAMIENTO

Grupos  
Municipales



**PROPOSICION QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y PODEMOS EXIGIENDO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE PARTICIPE EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA ORIENTACIÓN, AVANCE Y ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO (PROA+).**

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha renunciado a los fondos que proporciona el Ministerio de Educación y Formación Profesional con el fin de trabajar en las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea en materia de inclusión educativa. Se trata del programa PROA+, al que se ha dado un impulso adicional de cara al presente curso escolar dada la situación de emergencia educativa provocada por la pandemia de COVID.

Los objetivos que marca el Ministerio de Educación para ese programa son los que a continuación se señalan:

- Garantizar la continuidad y avance educativo del alumnado en el curso 2020-21.
- Restablecer, reforzar y mejorar el funcionamiento de los centros educativos en las condiciones especiales del curso 2020-21.
- Reforzar la equidad educativa de la red de centros, en función de las características de las zonas o territorios en que se ubican.
- Impulsar y facilitar las necesarias adaptaciones de las programaciones didácticas en torno a las competencias clave y los aprendizajes fundamentales.
- Reforzar la dotación y formación de los docentes y profesionales de la orientación para impulsar el refuerzo y la renovación pedagógica de los equipos docentes.
- Responder de forma integral a las nuevas necesidades educativas sobrevenidas, así como mitigar el impacto del confinamiento y suspensión de la educación presencial en el bienestar socioemocional del alumnado y el profesorado.
- Evaluar las actuaciones del programa en función de indicadores consensuados, con vistas al rendimiento de cuentas de las Administraciones educativas, a su mejora y, en su caso, a su posterior ampliación y adaptación a cursos posteriores.

La Comunidad de Madrid rechaza, por tanto, dos millones de euros que van destinados a favorecer la inclusión educativa en nuestra Comunidad. La comunicación se produjo el pasado 13 de noviembre con el siguiente texto del escrito enviado a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial:

*A la vista del desarrollo del programa y de la participación de los centros de la Comunidad de Madrid en el mismo durante este curso 2020-2021, se comunica que la Comunidad no participará en ese segundo reparto anunciado por la Subdirectora General de Cooperación Territorial e Innovación educativa el pasado 6 de octubre de 2020.*



El rechazo al apoyo de la Administración central no está basado en un análisis de las realidades sobre las que pretende incidir el Proyecto, carece de una motivación y un estudio, trasluciendo simplemente la falta de interés por parte de la Administración regional para con los objetivos señalados anteriormente.

Por otro lado, el Proyecto contempla la posibilidad de que los centros educativos establezcan mecanismos de colaboración con otras entidades:

*Los centros educativos participantes podrán formalizar, por el procedimiento que establezcan las Administraciones competentes, convenios u otras fórmulas de colaboración con instituciones y entidades del entorno comunitario (ayuntamientos, diputaciones, universidades, organizaciones del tercer sector, fundaciones u otras).*

Por tanto, en su negativa, la Comunidad de Madrid está hurtando derechos no solo al alumnado, objetivo primordial de la acción, sino también y entre otros, a los Ayuntamientos, que bien pueden apoyar a los centros educativos en la gestión del Proyecto en los centros.

Queda evidenciado que la Comunidad de Madrid no está dispuesta a mejorar la educación madrileña y, en especial en lo que afecta a:

- El enorme nivel de segregación que se produce en nuestra Comunidad, el más alto de todo el país.
- La desigualdad de oportunidades, acentuada por la situación de pandemia.
- Las dificultades de funcionamiento de los centros, que carecen en muchos casos de los recursos humanos y materiales necesarios.
- El desequilibrio entre los distintos centros de la red educativa.
- La necesidad de adaptar las programaciones para paliar los efectos del confinamiento y la semipresencialidad.
- La necesidad de dotar a los docentes de medios y formación que les permitan adaptarse a las circunstancias especiales.
- Apoyar a la comunidad educativa en la superación de las dificultades impuestas por la crisis sanitaria.

Hay que tener en cuenta además que la Comunidad de Madrid está aduciendo razones económicas para la no contratación de profesorado de apoyo en el segundo trimestre del curso 20-21, lo que supone una contradicción con el rechazo que ahora se produce.

De forma paralela, por Resolución de 2 de diciembre de 2020, la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio de la Comunidad de Madrid concede la ampliación de la dotación de recursos extraordinarios a los centros privados concertados para la aplicación de medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitarias frente a la COVID 19. Parece evidente que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se esfuerza por dedicar recursos a la escuela concertada mientras se los hurta a la escuela pública, invierte en la primera y recorta en la segunda, prima lo privado y penaliza lo público, en una deriva que es urgente detener si no queremos que la brecha que separa a la Comunidad de Madrid de otras regiones sea cada vez mayor y que la segregación que nos está costando llamadas de atención por parte de organismos internacionales crezca cada vez más.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos municipales PSOE y PODEMOS proponen al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Educación a que rectifique su resolución y acepte formar parte del Proyecto y gestionar la cantidad económica que se le brinda.

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Educación a que promueva en los centros educativos la implicación para con el Proyecto, autorizando horarios de profesorado dedicado a los fines del mismo.

**TERCERO.-** Instar a la Consejería de Educación a que promueva entre los centros educativos el aprovechamiento del Programa ligado a los Ayuntamientos y a las labores que estos desarrollan en los centros educativos.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Presidente de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y al Consejo Municipal de Educación de Getafe.

En Getafe, a 10 de diciembre de 2020



Herminio Vico Algaba  
Portavoz GM PSOE



Alba Leo Pérez  
Portavoz GM PODEMOS

